

## **ECUADOR: CÁMARAS DE LA PRODUCCIÓN Y EMPRESARIOS ENTRE 1979 Y 2006. Economía y Política**

**Juan J. Paz y Miño Cepeda**

Doctor en Historia  
Profesor Coordinador del THE - PUCE

Las ideas y pronunciamientos públicos de los empresarios y de sus gremios, las Cámaras de la Producción (CP), pueden seguirse a través de distintas fuentes. Hay un abundante material producido por las mismas instituciones (revistas, folletos, etc.), aunque generalmente solo se difunden entre socios y otras personas o instituciones relacionadas con esos gremios. En los últimos años se cuenta con diversas páginas web en internet. Son múltiples las opiniones publicadas en la prensa y las que se producen a través de la radio y la televisión.

De esa multiplicidad de fuentes, para este trabajo hemos utilizado los diferentes manifiestos, documentos, cartas públicas y pronunciamientos sobre el rumbo nacional, que han realizado las CP en la prensa del país desde 1979, año en el cual se inició la fase constitucional más larga en la historia contemporánea del Ecuador. Gracias a las tareas de investigación desarrolladas con mis estudiantes de la cátedra “Historia Económica del Ecuador” para el Taller de Historia Económica (THE) de la Facultad de Economía de la PUCE, hemos podido recopilar el material suficiente para respaldo del análisis histórico. De manera que nos remitimos a esta base de datos para las referencias que se realicen en adelante, aclarando que todos los documentos están fotocopiados y escaneados como fuentes internas del THE.

Probablemente podrá argumentarse que no siempre los pronunciamientos de las CP reflejan el sentir de todos los empresarios. Seguramente es así, pero las cámaras son entidades gremiales de los empresarios y sus dirigentes han sido designados por ellos. Si estos dirigentes responden o no al sentir mayoritario del empresariado es otra cosa. De manera que los “comunicados de prensa” de las CP reflejan que el empresariado asume determinadas posiciones con respecto a los acontecimientos nacionales más significativos, que sus criterios influyen en la conducción económica y que, como gremios, juegan un papel activo en la vida política nacional. A este tipo de empresarios “activos” bien cabe calificar como *empresarios-políticos* y a ellos nos referimos en esta investigación.

No hay duda que el empresariado ligado a las CP, tras los planteamientos que ha realizado y que normalmente los considera “técnicos” y ajenos a la política, han adoptado posiciones políticas evidentes: por ejemplo, libraron una oposición sistemática contra el gobierno de Osvaldo Hurtado (1981-1984) y, en cambio, apoyaron abierta y entusiastamente al gobierno de León Febres Cordero (1984-1988); las políticas económicas de Sixto Durán Ballén (1992-1996) para “privatizar” el Estado fueron saludadas como “modernas” y necesarias; y también fue bienvenida la “flexibilidad” laboral adoptada por el gobierno de Gustavo Noboa (2000-2003).

De tal manera que, para este ensayo histórico, los pronunciamientos de los empresarios y singularmente los de las CP en la prensa, serán ubicados en el contexto en el que se produjeron, con lo cual adquirirán significación. Por otra parte, este trabajo tiene el

propósito de introducir el tema, pues, aunque es posible encontrar algunas publicaciones sobre las CP y los empresarios, todavía la investigación histórica empresarial es una esfera poco desarrollada en el Ecuador.

### **Antecedentes**

Durante la época liberal (1895-1925) y a consecuencia del desarrollo de la agroexportación del cacao, el crecimiento de las grandes casas comerciales y el fortalecimiento de los bancos, nacieron en Guayaquil los primeros gremios empresariales: la Cámara de Comercio (reestructurada en 1898), que luego se transformó en Cámara de Comercio y Agricultura (1908); la Sociedad Nacional de Agricultura (1903) y la Asociación de Agricultores del Ecuador (1911). A pesar de que el Ecuador era un país preindustrial, se creó en Quito una Cámara de Comercio, Agricultura e Industria (1906).

Desde el comienzo, estos gremios tuvieron enorme influencia en los gobiernos y gozaron de trato estatal preferente, porque las leyes que los crearon establecieron que serían asesores y consultores obligados; es decir, se constituyeron en un verdadero aparato del Estado. Además, los principios del liberalismo económico de la época reconocían el valor de la iniciativa privada capitalista, sin intervención del Estado y como única vía para el progreso.

Sin embargo, a partir de 1925, los viejos principios del liberalismo económico empezaron a ser superados con la Revolución Juliana. Gracias a ella se centralizaron y organizaron las rentas estatales antes descentralizadas en una serie de ramos, nació el Ministerio de Previsión Social y Trabajo, la primera Caja de Pensiones y se dictaron las primeras leyes laborales para regular contratos, salarios y jornadas. En la época del gobierno juliano de Isidro Ayora (1926-1931) se fundaron el Banco Central, la Superintendencia de Bancos y la Contraloría General de la Nación.

Por tanto, desde la Revolución Juliana el Estado empezó a jugar algún papel económico que en las décadas posteriores se incrementaría. Gracias a las regulaciones estatales se institucionalizaron las responsabilidades laborales y sociales del sector privado.

La nueva institucionalidad, acompañada por una nueva legislación que durante el siglo 20 se fue ampliando y consolidando, provocó la alineación y reacción de las Cámaras en defensa de sus intereses, que desde entonces consideraron afectados.

Pero fue particularmente Guayaquil la que, en adelante, se constituyó en el eje dinamizador de planteamientos para la defensa de los gremios empresariales. Así, cuando en 1925, el periódico "El Guante" lanzó la idea de decretar "puerto autónomo" a Guayaquil, el planteamiento fue acogido por la Cámara de Comercio y Agricultura de esa ciudad, que designó una comisión para su estudio. En 1928, argumentando sobre el "estado ruinoso de ciertas haciendas" del Guayas, Los Ríos y El Oro, la Cámara de Comercio y Agricultura de Guayaquil solicitó al Presidente de la República la suspensión del cobro del impuesto predial y su reemplazo por otro sobre la producción.

La Exposición de la Cámara de Comercio y Agricultura de Guayaquil ante el Congreso Nacional de 1930 argumentó que "las leyes aduaneras arruinan al comercio y al consumo", por lo que pidió reformas a la Ley Orgánica y Nuevo Arancel de Aduanas. La misma Exposición sostuvo que "el impuesto a la renta ahuyenta al capital y ataca a la

vitalidad de la nación”, por lo que pidió la derogatoria de tal impuesto. El documento también sostuvo que “el impuesto a las ventas es redundante, perjudicial y vejatorio”, por lo que pidió su derogatoria. Otro Memorial presentado por la Cámara de Comercio de Guayaquil al Congreso Nacional de 1939 argumentó que la economía se ha visto afectada con incautaciones de giros y, sobre todo, con el control de las importaciones, que ha puesto al comercio “en un estado lamentable”, por lo que solicitó la derogatoria del control de importaciones. Décadas más tarde, en 1963, los representantes de las cámaras de Agricultura, Comercio e Industrias, dirigieron al Presidente de la República una Carta y un Estudio sobre la nueva Ley de Impuesto a la Renta expedida por el gobierno, manifestando que no pedían la derogatoria de la ley, pero si su “reforma”.

Como puede advertirse, la toma de posiciones de las Cámaras marcó un comportamiento que ha persistido por años y que puede rastrearse en distintas épocas. Cabe preguntar ¿cambió ese comportamiento con el inicio de la fase constitucional ecuatoriana abierto en 1979?

### **Cámaras, economía y política desde 1979**

Ante todo hay que considerar que los empresarios y las CP son apenas un sector de la sociedad y que defienden sus propios intereses. Pero la sociedad ecuatoriana está formada por otros sectores distintos, como los profesionales independientes, los campesinos, la población indígena o los obreros, que también defienden sus intereses. De manera que las posiciones que asumen los empresarios sólo reflejan una esfera de las demandas sociales y de ningún modo representan el sentir de todos los habitantes del país.

Aún más: debe considerarse que las CP son instituciones gremiales que, aunque pueden concentrar un amplio número de afiliados, han sido dirigidas por elites y han expresado, ante todo, los intereses del alto empresariado. Representan el sector que históricamente ha concentrado el poder económico privado en el Ecuador.

Sin embargo, en múltiples comunicados “a la nación”, las CP han coincidido en la expresión de puntuales intereses colectivos. Se trata, generalmente, de pronunciamientos políticos bajo condiciones nacionales excepcionales. Por ejemplo, las CP se pronunciaron contra las agresiones del Perú en 1981 y 1995, convocando a la unidad de los ecuatorianos ante esos graves acontecimientos. También coincidieron con la generalidad ciudadana cuando en todo el país se reaccionó contra los gobiernos de Abdalá Bucaram en febrero de 1997, Jamil Mahuad en enero de 2000 y Lucio Gutiérrez en abril de 2005.

Pero no han sido coincidentes las posiciones empresariales con el resto de la sociedad en materia económica, aunque las CP han pretendido sostener el “interés nacional” y hasta se han convencido que son ellas las depositarias superiores del interés general. Además, no han coincidido algunos de los planteamientos económicos entre la misma clase empresarial, pues debe tomarse en cuenta que hay diversos gremios, con representación de intereses parciales específicos: cámaras de la pequeña industria, cámaras de industriales, o de comerciantes, agricultores, constructores, de minería, ganaderos, exportadores e importadores (incluso por productos: bananeros, cacaoteros, aceiteros, empresarios automotrices o de electrodomésticos, etc.).

En todo caso, la tendencia de los empresarios y sobre todo de las dirigencias de las CP durante todo el período constitucional iniciado en 1979 ha orbitado en torno a cuatro planteamientos básicos, que en forma constante y reiterada, se han mantenido hasta el presente. Los examinamos a continuación.

**1. La defensa de la propiedad privada.** Los empresarios se han considerado a sí mismos como inversionistas que toman riesgos, creadores de la riqueza nacional y generadores de trabajo. Por eso sistemáticamente han defendido la propiedad privada como un derecho inamovible, digno de ser garantizado en forma absoluta. Han recelado, por consiguiente, de toda política gubernamental o cuestionamiento social a la propiedad privada capitalista. Para ello no han dudado en calificar como “atentatorias”, “comunistas” y “estatistas” a las tesis que sostienen que hay diferentes formas de propiedad, que toda propiedad debe cumplir con su función social o que, por necesidad colectiva incluso es posible llegar a redistribuir propiedades y hasta a nacionalizarlas.

La Constitución de 1979, que consagró cuatro sectores de economía: estatal, privada, mixta y autogestionaria, siempre fue cuestionada por el alto empresariado. En cambio este sector ha defendido la Constitución de 1998, que ablandó la fórmula y proclamó abiertamente una “economía social de mercado” entendida en el Ecuador como una especie de sistema para la garantía del mercado libre y de la empresa privada absoluta, sin Estado. Ese concepto nunca adquirió en el país el significado que tuvo originalmente y que califica al modelo económico de Europa, con fuertes regulaciones estatales y significativas responsabilidades sociales. ¿Cuál será el criterio empresarial ecuatoriano si se adoptara una verdadera “economía social de mercado” como la que construyó Alemania, cuna de ese modelo?

La defensa de la propiedad privada es la más antigua de las consignas empresariales en el Ecuador. Y por ello se ha entendido no solo la garantía de la propiedad sobre los medios de producción, sino la exigencia de que el respeto abarque a las formas del trabajo empleadas por los empresarios, por más que éstas impliquen serias relaciones de explotación humana. Así ocurrió, por ejemplo, con la “reforma agraria” de 1964, cuando la defensa de la propiedad de las tierras en manos privadas era, al mismo tiempo, la defensa de las diversas formas de explotación campesina, indígena y montubia que existían en virtud del antiguo “concertaje” (huasipungo, aparcería, sembraduría, peonaje, etc.). Luce como broma de mal gusto, pero lo cierto es que en 1983 el presidente de la Cámara de Agricultura de la Primera Zona sostuvo que el restablecimiento de la “aparcería” constituiría un incentivo para el retorno de los campesinos al campo para hacerlo producir, con lo que, paralelamente se estaría combatiendo la desocupación y la escasez de alimentos (El Comercio, 12/may/1983).

Hay otro caso digno de destacarse: el Consejo Directivo de la Cámara de Industriales de Pichincha en un “Comunicado al País. Ante la liquidación del agro” (8/Jul/1983), además de sostener que la reforma agraria ha sido un atentado contra la propiedad, rechaza la presencia en el país del “Centro Regional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural para América Latina y el Caribe” y llega a decir unas perlas como las siguientes: que la creación de ese centro “fue aprobada en la Cuba comunista”, por lo que solicita a la Cámara Nacional de Representantes que niegue su establecimiento ya que así “se cerrará el paso a las transnacionales políticas a quienes solamente les interesa difundir por el mundo sus ideologías comunitarias y, a través de ellas, convertir a nuestros países en “paraísos socialistas”, y añade, “Cuando han fracasado en Europa Occidental y son desalojados del poder en Italia y otros bastiones de su ideología, nos buscan y tratan de

utilizarnos como conejillos para experimentos destructivos y fanáticos”. ¿Qué había tras semejante palabrería, digna de merecer el terror general? No solo la defensa de la propiedad privada, sino el ataque directo al gobierno de O. Hurtado, miembro y fundador de la Democracia Cristiana ecuatoriana, a la que en esa época se le atacaba como una “transnacional política”, que promovía, ciertamente, el “socialismo comunitario”, tesis a la que el comunicado se refiere cuando menciona, de paso, a la democraciacristiana de Italia.

En contraste, bajo el gobierno de L. Febres Cordero, otro comunicado de la Cámara de Agricultura de la Primera Zona (2/Nov/1986) sostiene que en los últimos dos años “se ha creado un ambiente de paz y tranquilidad, especialmente en lo que se refiere al respeto a la propiedad privada”.

De manera que el rechazo a cualquier forma de propiedad distinta a la “privada” y, sobre todo, a cualquier forma de propiedad estatal, ha sido una constante histórica, que llega hasta nuestros días con las abiertas exigencias sobre “privatizaciones” planteadas crecientemente en las décadas de los ochenta y noventa del finalizado siglo 20.

La falta de perspectiva histórica y, desde luego, el desconocimiento de los procesos económicos y sociales que fundamentaron el desarrollo del empresariado en el Ecuador, impide ver que la propiedad privada en el país tiene distintas formas y mecanismos de surgimiento y concentración, que vienen desde la época de la conquista y el coloniaje, atraviesan la vida republicana y continúan en nuestros días. Tampoco se aprecian los procesos de apropiación y acumulación privados que generan los sistemas de trabajo basados en la explotación de la mano de obra, ni la propiedad lograda por causa de diversas condiciones políticas en la vida del país, o por corrupción, saqueo, contrabando y otras formas de adquisición no siempre legales y transparentes.

De otra parte, se descuida el análisis de la coexistencia en Ecuador de distintas formas de propiedad junto a la privada de tipo empresarial, como la comunitaria indígena, la pequeña y mediana propiedades, la cooperativa y asociativa, la estatal o la mixta. Una heterogeneidad estructural que fundamenta las variadas expresiones de la economía nacional.

**2. Rechazo al “estatismo”.** En la visión empresarial, desde 1979 ha sido una constante su reivindicación contra el papel activo del Estado en la economía, posición que viene desde la época de la Revolución Juliana. De uno u otro modo las CP han considerado como “estatistas” o “centralistas” todas las medidas económicas dictadas por los gobiernos con relación a impuestos, precios oficiales, controles sobre la actividad privada, regulaciones del comercio externo, fortalecimiento de empresas y servicios del Estado, nacionalizaciones, incremento de presupuestos y gastos estatales, etc.

En distintos momentos se ha combatido políticamente al “estatismo” confundiéndolo (por ignorancia o mala fe) como “comunismo” y enfrentando a gobiernos supuestamente “estatistas” o “comunistas”. Así ocurrió con O. Hurtado, al que las CP enfrentaron durante todo su período presidencial por considerarlo “filocomunista”. Igualmente, aunque con menos radicalidad, con Rodrigo Borja (1988-1992). Pero los ataques de “estatismo”, “comunismo”, “centralismo” o “populismo” renacieron contra el presidente Rafael Correa (2007-2011), más aún por su clara identificación como “humanista de izquierda” y su propuesta de construir el “socialismo del siglo XXI”.

Conforme arraigaron las ideas neoliberales en Ecuador, los empresarios alimentaron la oposición entre Estado y mercado, atribuyendo un papel negativo a aquél y positivo a éste. Se ha llegado a creer que “todo” en el Estado es malo, corrupto, burocrático e ineficiente, mientras los mejores atributos solo se encuentran en la empresa privada.

Pero esa opinión descuida el análisis sobre quiénes administraron el Estado a partir de 1979. Porque tanto el gobierno de L. Febres Cordero como el de Sixto Durán Ballén (1992-1996) se identificaron abiertamente como gobiernos de empresarios (especialmente el primero); y desde 1996 se sucedieron, en los siguientes diez años, gobernantes que de ningún modo estuvieron alejados de compromisos y vinculaciones directas con la empresa privada. A. Bucaram representó cierto círculo de intereses empresariales, distinto al que expresaba el Partido Social Cristiano (PSC). Bajo los gobiernos de J. Mahuad (1998-2000), Gustavo Noboa (2000-2003), Lucio Gutiérrez (2003-2005) y Alfredo Palacio (2005-2006) no se siguió otro modelo económico que el neoliberal, revestido como “economía social de mercado” por la Constitución de 1998, y siempre hubo amplia aceptación a los planteamientos provenientes de las CP.

Tres medidas históricamente perjudiciales para el Estado ecuatoriano y, ante todo, para la enorme mayoría nacional, pero beneficiosas al sector privado, se originaron en demandas empresariales: la sucretización y resucetización de las deudas externas del empresariado durante los gobiernos de O. Hurtado y L. Febres Cordero; el “salvataje bancario” y la dolarización, durante el gobierno de J. Mahuad.

En los últimos 25 años, los distintos gobiernos privilegiaron el pago de la deuda externa y ninguno atentó contra la empresa privada, a pesar de algunas acusaciones. Durante esos lustros el Estado Nacional fue desinstitucionalizado especialmente por los gobiernos de L. Febres Cordero y S. Durán Ballén, guiados por concepciones económicas que tampoco se abandonaron en las presidencias sucesoras. Como resultado del *modelo empresarial de desarrollo* que dejó atrás la época petrolera del *modelo estatal-desarrollista*, los servicios públicos fueron deteriorados, las empresas estatales asfixiadas y las instituciones nacionales y la administración pública afectadas con los criterios privatizadores, descentralizadores y autonomistas, así como por las políticas neoliberales de concesiones y privilegios a las organizaciones y empresas del sector privado.

Esa herencia es la que recibió el gobierno de Rafael Correa. Por ello se entiende sus críticas a la “larga y triste noche neoliberal” y sus frontales políticas para la reinstitucionalización del Estado Nacional y la recuperación de su activo papel en la conducción económica y social, sobre nuevas bases y relaciones de poder.

También habría que considerar que históricamente el Estado ha brindado suficiente apoyo a la empresa privada para su desarrollo, mediante la provisión de obras de infraestructura, cuantiosos recursos, privilegios tributarios, legislación protectora, inversiones directas, extensión de servicios como los de electricidad, subsidios, facilidades crediticias, aranceles convenientes, integración regional y subregional, etc. Por tanto, las rentabilidades empresariales no son fruto exclusivo de la inteligencia, suerte, capacidades, riesgos, inversiones o competitividad creativa del sector privado.

Resulta paradójico que durante las épocas en que ha existido mayor intervención del Estado en la economía mediante la planificación, las nacionalizaciones, la regulación de las actividades productivas y, sobre todo, la mayor promoción de reformas sociales y laborales, como ocurrió en las décadas “desarrollistas” de los sesenta y sobre todo durante el auge petrolero de los setenta del siglo 20, es cuando más se aceleró el impulso a la modernización del atrasado Ecuador del pasado.

En contraste, durante todo el siglo 19 republicano, existiendo un sistema de absoluta libertad de empresa, el país no se desarrolló. La “época plutocrática” (1912-1925), durante el auge/crisis del cacao y el dominio de banqueros y cacaoteros costeños, tuvo una economía tan abierta y “libre” que ya se quisieran repetir los neoliberales empresarios del Ecuador de los últimos veinticinco años. Si bien se produjo un amplio crecimiento de los negocios privados en ambos períodos, incluso con la aparición de verdaderos “magnates” ecuatorianos, la situación social se desenvolvió en sentido contrario, pues la riqueza generada se concentró en una minoría, el trabajo humano se empleó sobre bases de explotación, precarización y “flexibilización” y la promoción del bienestar social pasó a segundo plano, con el privilegio de los criterios de eficiencia, competencia, triunfo en el mercado y acumulación de ganancias.

La “lucha” contra el Estado y a favor de las privatizaciones llegó a su clímax durante el gobierno de S. Durán Ballén, cuando se sucedieron los comunicados de las CP con estos sentidos: apoyo a la “modernización del Estado” y por su desmonopolización (12 y 23/mar/1993); crítica a los servicios públicos (28/May/1993); que los militares no intervengan en la “monopolización” de bienes y servicios (2/May/1994), etc. y la gran consigna de la Cámara de Comercio de Quito de aquella época: “Reducir el Estado es agrandar la Nación” (11/Ene/1993).

**3. Resistencia a los impuestos.** Desde hace años, el Partido Socialcristiano (PSC) ha llevado una política “coherente”: oponerse al aumento de los impuestos bajo el argumento de que el “pueblo” no soporta más. En realidad lo que ha querido con ello es defender la posición del alto empresariado, pues es un partido estructurado sobre los intereses empresariales.

Si se examina la historia económica del Ecuador se comprobará que la resistencia a los impuestos ha sido una verdadera constante nacional. Se dirá que el “pueblo” se ha opuesto al pago de impuestos desde la época colonial. Allí están, por ejemplo, las rebeliones contra las alcabalas (2% sobre las ventas) en 1592 y contra el estanco (monopolio estatal) de los aguardientes y las aduanas en 1765. En esa idea lo que más se halla es inexactitud en el análisis: desde esa época, mientras al “pueblo” se le cobraban los impuestos, las elites criollas no solo que pudieron eludirlos, sino que sistemáticamente los traspasaron a las clases populares. Las rebeliones de los indios contra los diezmos o el tributo personal nunca fueron perdonadas, sino reprimidas a sangre y fuego. Pero el análisis del remoto pasado del Ecuador puede quedar para otra ocasión.

Lo cierto es que la resistencia empresarial moderna a los impuestos arranca desde 1925, cuando la Primera Junta Provisional de Gobierno, nacida de la Revolución Juliana centralizó todas las rentas del Estado liquidando las prácticas descentralistas de fondos públicos y el corrupto sistema de las preasignaciones presupuestarias. El gobierno Juliano expidió la Ley de Impuestos Internos por la cual se impuso cierta racionalidad

económica al suprimir una serie de impuestos menores, establecer un listado básico de impuestos generales e introducir, por primera vez en la historia nacional, el impuesto a la renta, del que fueron excluidos los trabajadores asalariados, y también el impuesto a las “rentas del capital”, es decir a las utilidades empresariales, algo que no se ha vuelto a repetir y que convendría revivir. Estas medidas destaparon la resistencia oligárquica de la época.

Desde entonces, como se anotó antes, la clase empresarial ha sido sistemáticamente resistente a los impuestos y particularmente a uno: el impuesto a la renta (IR). Ello ha continuado desde 1979. La Cámara de Comercio de Quito (9/Ene/1983) ya sostenía, por entonces, que era “inaudito” el cobro anticipado del IR y más aún sin título previo. Algo parecido en otro comunicado, dieciocho años más tarde (16/Jul/2001).

Durante el gobierno de Jamil Mahuad (1998-2000) incluso se llegó a suspender varios meses el cobro del IR, que fue suplantado por el efímero “impuesto a la circulación de capitales”. Un magnate tan reconocido a nivel nacional, como es el excandidato presidencial, exasambleísta y exportador bananero Álvaro Noboa, siempre se pronunció contra el impuesto a la renta y hasta ofreció suprimirlo. Felizmente no llegó al poder. Pero sus ideas y propuestas son bastante bien compartidas en su círculo social. Así es que en el país hay suficientes magnates que atribuyen su riqueza a la gestión personal (y a veces hasta a la divina), olvidando que tras esas fortunas no solo se esconde la evasión de impuestos, sino la acumulación a costa de la mano de obra “barata” y explotada que emplean.

No es justificación alguna sostener que “todos” evaden impuestos. En un país que durante las décadas de los ochenta y noventa agravó la concentración de la riqueza, las consignas “neoliberales” condujeron a que tenga más peso el IVA en el conjunto del sistema tributario ecuatoriano. Se creó así una situación perversa: una sociedad polarizada, en la cual una elite rica y hasta millonaria del país debiera pagar altas sumas por impuesto a la renta, como ocurre en Estados Unidos, Canadá o en los países europeos, es la que más evade y elude el pago del impuesto a la renta, conforme todas las investigaciones, estadísticas y análisis demuestran y de acuerdo con lo que ha evidenciado el Servicio de Rentas Internas (SRI) en el presente.

**4. Oposición a las conquistas laborales.** Así como puede decirse que la resistencia a los impuestos viene desde la época colonial, también cabe afirmar que la oposición a las conquistas laborales en el Ecuador es igual de vieja. Entre 1544-1546, con motivo de las “Leyes Nuevas” que incluyeron disposiciones a favor de los indios, estalló la “rebelión de los encomenderos”, acaudillada por Gonzalo Pizarro, que incluso llegó a ejecutar al Virrey Blasco Núñez de Vela.

Desde aquella época las conquistas sociales se han logrado por las luchas de los sectores populares, por las imposiciones gubernamentales y por el activismo reivindicativo de profesionales e intelectuales convertidos en voceros de las clases trabajadoras. Nunca por iniciativa de los propietarios privados. Entre otras, la abolición de la esclavitud (1851) se produjo por la autoridad del dictador y general José María Urbina, no sin antes “indemnizar” a los amos, que reclamaron en forma airada por las “pérdidas” que representaba semejante abolición. En 1857, cuando el general Francisco Robles también impuso la abolición del tributo de indios, se levantó el bullicio de quienes veían en ello la ruina del presupuesto nacional (el tributo llegó a representar hasta el 30% del

presupuesto), que argumentaron que los indios se volverían indolentes para el trabajo y que sostuvieron que la medida solo perjudicaría al país.

La historia del Ecuador está repleta de levantamientos indígenas, luchas obreras y movilizaciones populares reprimidas por el solo hecho de buscar mejores condiciones de vida y trabajo. Siempre hubo pretextos para hacerlo, en muchas ocasiones de manera sangrienta. Por ejemplo, para justificar la matanza de decenas de trabajadores el 15 de noviembre de 1922 se dijo que fue necesario disparar contra saqueadores y delincuentes. Pero los trabajadores de Guayaquil lo que pedían es, entre otros planteamientos: estabilidad, seguridad, mejores contratos, elevación de salarios y aplicación de la jornada de 8 horas diarias, introducida en 1916 por el gobierno de Alfredo Baquerizo Moreno y que era burlada abiertamente.

El Código del Trabajo en 1938 y la Ley de Reforma Agraria en 1964, tan importantes para consagrar derechos mínimos para los trabajadores asalariados y para liquidar el oprobioso régimen de las haciendas, fueron posibles por la autoridad de gobiernos dictatoriales. En ambos casos se habló de “comunismo”, pues la palabra ya servía como pretexto para combatir a las conquistas sociales.

Desde 1979, la resistencia empresarial más importante se ha dirigido contra toda elevación de sueldos y salarios. Se ha argumentado con escándalo: subirá la inflación, es una medida antitécnica, se arruinarán las empresas, el país tiene que ser competitivo, los salarios son mayores que en otros países, los salarios deben depender de la eficiencia, etc. Cuando en los inicios del régimen constitucional contemporáneo el FUT (Frente Unitario de Trabajadores) pedía que el incremento de salarios se realice de acuerdo con el índice de la inflación (indexación salarial), el empresariado siempre se negó a ello; en cambio, cuando se dolarizó la economía, se consiguió que para el incremento salarial rija una norma: empresarios y trabajadores debían ponerse de acuerdo y, de lo contrario, la subida salarial correspondería al Ministro de Trabajo, pero nunca podría hacerlo por encima del índice inflacionario. Paradojas de la historia nacional.

Desde la expedición del Código del Trabajo (y aún antes), entre los empresarios ecuatorianos ha existido verdadero “terror” al sindicalismo, las huelgas, los contratos colectivos o las indemnizaciones por despidos, Hasta hoy se consideran “comunistas” estos derechos que han sido aceptados como garantías universales para los trabajadores por la Organización Mundial del Trabajo (OMT) y que rigen mucho más adelantados en Canadá y distintos países europeos.

A partir de 1979, con el inicio del constitucionalismo contemporáneo, son varios y sucesivos los comunicados empresariales que ilustran la resistencia del sector a los derechos laborales existentes y a cualquier innovación favorable a los trabajadores: contra la subida de sueldos (11/Nov/1979), o la “demagogia salarial” (21/Nov/1983); contra la jornada de 40 horas (15 y 24/Set/1980) y las políticas laborales (12/Jun/84); rechazo a la estabilidad laboral por dos años (29/Set/88); la participación de los trabajadores en la elevación de precios del azúcar (21/Jun/1992); enfrenar a los sindicatos oficiales (21/May/1993); aplicar reformas laborales y sociales en el sentido que proponen las cámaras (22/Nov/1996), en defensa de la tercerización y pidiendo reformar el Código del Trabajo (31/May/2005), etc. Y algunas otra perlas como la siguiente: con el título “Infiltración rusa en capacitación profesional”, el comunicado de

la Cámara de Industriales de Pichincha (11/Ene/1982) dice “consideramos absolutamente inadmisibles la intención de aceptar la cooperación técnica de la URSS, pues el modelo político y económico comunista es incompatible con el sistema democrático y de economía de mercado imperante en el Ecuador”

De manera que, durante los últimos veinticinco años, conforme avanzó y se consolidó en Ecuador el *modelo empresarial de desarrollo* de inspiración neoliberal, cada vez han sido más abiertas y agresivas las demandas del empresariado, que confiaba en construir un sistema económico a su medida si lograba: incremento de la jornada de trabajo a 44 horas semanales, abolición del reparto de utilidades, facilitar el despido de mano de obra sin necesidad de pagar altas indemnizaciones, suprimir los “privilegios excesivos” del Código del Trabajo, congelar salarios, etc.

Uno de los criterios actualmente defendidos entre el empresariado sostiene que la contratación individual debe sujetarse exclusivamente a la “libertad” y “voluntad” entre el empresario y el trabajador, entendidas como un asunto en el que no puede haber “obligaciones” ni intervenciones estatales. Esta tesis es un retorno a la época anterior a la Revolución Juliana y al capitalismo “salvaje” del siglo 19.

Las presiones fueron logrando resultados: la “Ley para la Transformación Económica del Ecuador” (Trole 1), dictada por el Congreso y expedida por el presidente Gustavo Noboa Bejarano, introdujo en Ecuador el sistema del “trabajo por horas”, bien pronto convertido en una fórmula de abuso y explotación. Dicha Ley también introdujo la “unificación salarial” que suprimió la 15ª. y 16ª. remuneraciones, y en forma progresiva la “Bonificación complementaria” y la “Compensación por el incremento del costo de vida”. Quedó prohibida toda indexación salarial. También fue Noboa quien expidió la “Ley para la Promoción de la Inversión y la Participación Ciudadana”, que pretendió cambiar el concepto de lo que ha de entenderse como remuneración para efectos de las indemnizaciones, fijar topes al reparto de utilidades, limitar indemnizaciones, afectar los contratos colectivos, regular huelgas, facilitar despidos y aún introducir el concepto de “trabajador plurifuncional” o “trabajador polivalente”, a fin de que el mismo trabajador realice otras tareas bajo el mismo contrato. Felizmente, el Tribunal Constitucional dictó una Resolución que declaró la inconstitucionalidad de semejante Ley.

Entre las últimas medidas para la “flexibilidad” exigida por los empresarios, estuvo la introducción de la “tercerización” laboral, reglamentada por el gobierno de Lucio Gutiérrez., que se ha prestado a más abusos y violaciones de las garantías laborales que la jornada por horas. En estos días (abril de 2008) el empresariado y las CP han levantado una verdadera “guerra” contra la aprobación, por parte de la Asamblea Constituyente, de un Mandato en el que quedan abolidos tanto el trabajo por horas como la tercerización. Desde luego, como siempre ocurrió en cualquier otra época de la historia contemporánea del Ecuador, los empresarios anuncian consecuencias más que apocalípticas para la economía y el empleo si se termina con la tercerización laboral y otras medidas “flexibilizadoras”.

La situación ha generado tal tipo de tensiones en nuestros días que distintos voceros ligados al sector empresarial han llegado al colmo de argumentar que no hay “estadísticas” para sustentar “técnicamente” la abolición de la tercerización laboral y el trabajo por horas y repiten que se lanzará a los trabajadores al desempleo. El empresario Mauricio Pinto incluso realizó un show mediático para despedir a trabajadores

tercerizados de sus empresas y anunció que trasladaría su actividad al Perú. El presidente Correa lo llamó “apátrida” y pidió incluso que se vaya, pues este tipo de “seudoempresarios” no requiere el país. En este contexto, luce sarcástico el reciente comunicado de la Federación Nacional de Cámaras de Comercio del Ecuador (17/Abr/2008), que defiende la tercerización e intermediación laboral nuevamente imaginando catastróficas consecuencias para el Ecuador y apelando a la responsabilidad de la Asamblea Constituyente y del gobierno “para proteger los derechos laborales consagrados en la Ley”.

Hay que agregar que el asunto no es de estadísticas (típica visión “economicista”), sino de conceptos y principios: las modalidades de explotación de la fuerza de trabajo tienen que terminar. De manera que los argumentos empresariales, a pesar de la distancia, se ubican en la misma línea de lo que se decía cuando se abolió la esclavitud, el tributo de indios o la “prisión por deudas” ligada al concertaje. En definitiva: mejor conservar la esclavitud, porque no hay estadísticas y los esclavos quedarán sin trabajo, ni protección. La misma palabrería utilizada contra la reforma agraria de 1964, cuando se defendía a los “pobres huasipungueros”, que iban a quedar sin trabajo y desamparados.

Por las denuncias y demandas que interponen los trabajadores a título individual o colectivo en los diversos juzgados del país, es posible establecer, con absoluta seguridad, que hay empresas que no afilian a sus trabajadores al IESS, que han dejado de pagar la remuneración debida por horas extras y suplementarias, que condicionan el contrato de un trabajador a la firma previa de su propia renuncia, que hacen uso permanente de los contratos “a prueba” (tres meses) para rotar trabajadores burlando el Código, que no reparten las utilidades legales, que contratan trabajadores al límite para impedir que se formen sindicatos, que subdividen el negocio en varias ramas a fin de burlar una serie de derechos laborales, que obligan a turnos laborales sin observación de la ley ni pago de los recargos obligatorios, que manejan “listas negras” para no contratar a trabajadores líderes o exsindicalistas, que realizan descuentos ilegales sobre las remuneraciones, que hacen uso del “moobing” o de cualquier otra forma de acoso laboral, etc.

Algunas de estas “medidas” no solo violan leyes laborales, de manera que es válida la propuesta que hemos formulado a partir de las investigaciones del THE para introducir la categoría “delito laboral” como determinación de una de las infracciones que debiera constar en el Código Penal.

Por consiguiente, puede advertirse que la “larga y triste noche neoliberal” creó total inseguridad jurídica para los trabajadores, lo cual contrasta dramáticamente con la “inseguridad jurídica” que los empresarios dicen existir en Ecuador desde el momento en que el gobierno de Rafael Correa y la Asamblea Constituyente han decidido intervenir y poner orden y autoridad para el respeto de los derechos laborales y para avanzar en mayores beneficios para los trabajadores y trabajadoras del Ecuador. Se comprenderá también la oposición política levantada y el uso de ataques más que viejos: “estatismo”, “comunismo”, “izquierdismo”, “populismo”, “demagogia”, etc.

No es cierto que las conquistas laborales han creado circunstancias negativas para el país y han impedido su desarrollo. Todo lo contrario. Esas conquistas son avances frente al pasado, demuestran superación de condiciones laborales más inhumanas y explotadoras vividas en otras épocas, acompañan la búsqueda del bienestar para los

ecuatorianos y ecuatorianas, se ajustan y van a tono con el progreso de los pueblos, tratan de crear justicia y equidad, procuran hacer del Ecuador un país moderno, que se inserta en el futuro para abandonar su condición de “tercermundista”.

Como las últimas dos décadas han llenado de espacio favorable a las consignas neoliberales y han creado una fraseología económica digna de los “iniciados”, los análisis a los que se acostumbró el Ecuador rebuscan los índices macroeconómicos, el “riesgo país”, las mediciones sobre “confianza empresarial” y los conceptos sobre eficiencia, competencia, productividad, costos, rentabilidad, éxito, calidad total, etc. Se ha dejado a un lado el análisis de la economía con vinculación social. De manera que, el ataque a los derechos y garantías laborales ha tenido menos publicidad. Son los últimos cinco lustros de neoliberalismo criollo, entendido como mercado libre con empresa privada absoluta sin responsabilidades estatales y sociales, los que han ocasionado el deterioro de los índices sociales, el derrumbe de los servicios públicos, el incremento del desempleo y el subempleo, la explosión de las migraciones hacia el exterior y la precarización laboral extrema. Un panorama totalmente contrario al que ha creado el avance de los derechos laborales y sociales.

Esas herencias “neoliberales” son las que el Ecuador tiene que superar. Hasta el momento, el nuevo ciclo político abierto con la presidencia de Rafael Correa y las labores de la Asamblea Constituyente, camina en ese sentido. Y esto es lo que polariza a la sociedad entre quienes quisieron construir un sistema de larga vigencia para sus intereses y negocios y quienes anhelan construir una patria distinta.

### **A modo de conclusión**

El capitalismo contemporáneo se mueve en virtud de los empresarios. Pero su comportamiento económico y político no es el mismo en todas partes. En América Latina los países con mayores atrasos y problemas sociales han demostrado la ausencia de empresarios con mejores disposiciones (como clase, no como individualidades específicas) para los cambios y la promoción del bienestar general. En estos casos, la línea fronteriza que distingue al *empresariado* de la *oligarquía* aún no está claramente definida.

Sin duda, los empresarios latinoamericanos están inmersos en circunstancias complejas, en las que actúan múltiples fuerzas sociales. También se ven afectados por políticas económicas inconsultas y por acciones de gobiernos ineficaces. Pero esto tampoco impide ver, en un análisis general y global sobre el Ecuador, que los pronunciamientos del alto empresariado a través de las CP demuestran que una serie de valores y conceptos generados por este sector ya no se corresponden con la realidad de una época histórica distinta, que privilegia el bienestar, el equitativo reparto de la riqueza y la justicia en las relaciones entre empresarios y trabajadores.

La cultura y mentalidad empresariales tienen que cambiar. Los derechos laborales no pueden seguir asumiéndose como simples “costos”. Como ocurrió en otras sociedades, donde el bienestar y el progreso humano han alcanzado los niveles más altos, incluso bajo el sistema capitalista (como es el caso de Canadá y de los principales países europeos) los empresarios también se convirtieron en pujantes formadores del crecimiento, sin descuidar la calidad superior del trabajo y de la vida social. Es necesario convencerse que a la economía tienen que acompañar forzosamente explícitas medidas de beneficio laboral y social. Los empresarios ecuatorianos deben estar

dispuestos a un cambio de rumbos en el país que históricamente también les beneficiará, pues las condiciones de explotación y precarización laboral son una bomba de tiempo contra el sistema, más allá de cualquier gobierno.

El alto empresariado ecuatoriano, como lo han demostrado otras investigaciones académicas, todavía no parece haber logrado las características emprendedoras y modernizadoras de aquellas burguesías extranjeras que contribuyeron seria y decididamente al desarrollo de sus sociedades, al menos en el siglo 20, una vez que se superaron los criterios y valores del “capitalismo salvaje” de la primera revolución industrial.

Todavía estamos esperando que se multiplique el número de empresarios nacionales que, sigan el ejemplo de Luis Napoleón Dillon (1875-1929): brillante emprendedor, hombre de vasta cultura, quien fuera el alma del primer gobierno nacido de la Revolución Juliana e inspirador de la fundación del Banco Central del Ecuador. Dillon constituyó, además, la Compañía de Crédito Internacional, de la que nacería la fábrica textil La Internacional. Era reconocido por su clara posición patriótica, en la que sobrepuso los intereses del Estado Nacional a los intereses privados. Defendía las conquistas laborales y las promovió entre sus propios trabajadores. No habría que exigir más, pues creo que será imposible alcanzar las convicciones socialistas de Dillon, quien finalmente asumió como tesis la de compartir o trasladar la propiedad de sus empresas a los trabajadores.

Quito, abril 2008